

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTION OFICIO	CODIGO	FO-220-016
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

Santiago de Cali, enero de 2022

Doctor

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA

SUBGERENTE DE FOMENTO Y DESARROLLO DEPORTIVO

La ciudad

ASUNTO: Designación de supervisión.

Me permito informarle que se le designa supervisor del siguiente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión:

No. Contrato	Contratista	Valor	Plazo hasta
IND-22-1615	SAUL CORTES RIVERA	37800000	Junio 30 de 2022

En su actuación como supervisor, está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del Objeto Contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión expedida por Colombia Compra Eficiente, el Supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales esta la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratistas, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contratado o convenio, o en el manual de contratación de INDERVALLE. Igualmente contara con el apoyo técnico, jurídico, contable y financiero para ejercer su función como supervisor.

De acuerdo a las directivas presidenciales de cero papeles y austeridad en el gasto, se puede consultar el contrato y sus anexos en la página del SECOP.

Atentamente,

Notifíquese,

CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ
Gerente

VICTOR MANUEL RAMOS VERGARA
Supervisor

Proyectó: Luz Stella Diaz Velez - Profesional universitaria	Firma:
Revisó: Karen Lozano Amaguaña - Profesional Especializada	Firma:
Aprobó: Victor Manuel Ramos Vergara- Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo	Firma: